



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba 05 JUL 2010

VISTO;

El expte. N° 0009942/2010 en el que la alumna **FUREY, Ana Lucía; D.N.I. N° 22.220.832 Matrícula N° 199111594/9** solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la solicitante hállese inscripta en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **conválidar la eximición del cursado y aprobación del I.E.C.A.**

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO e INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**.

Que en razón de lo indicado ut supra corresponde, en relación a la asignatura **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**, el **reconocimiento total** de la misma.

Que en orden a la materia **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Prof. Titular de la asignatura **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO**.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por la alumna **FUREY, Ana Lucía; D.N.I. N° 22.220.832, Matrícula N° 199111594/9**

Por ello,

ART. 2°:

Convalidar la eximición al cursado y aprobación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.)**.

ART. 3°:

Disponer el **reconocimiento total** de la asignatura **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**.

ART. 4°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía y Oficialía Mayor) para su registro. **Cumplido**, archívese.-

[Faint stamp and illegible text]



[Handwritten signature]
DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1009

ANILAS:

ES COPIA FIEL

[Faint text at the bottom left]